

- Defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos).  
Lugar: Torrelavega (Cantabria).

3. Plazo del contrato: Las actividades tendrán la duración siguiente:

- Escalada de rocódromo, del 1 de octubre de 2008 a 31 de julio de 2009.

- Gimnasia de mantenimiento, natación de mantenimiento, paddel y tenis adultos del 1 de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009.

- Judo adultos y musculación, fitness, spinning, del 1 de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009.

- Tenis y paddel cursos, del 1 de julio al 30 de agosto de 2009.

- Defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos), del 1 de octubre de 2008 al 30 de mayo de 2009.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para todas las actividades deportivas municipales será del 70% del importe total de la recaudación, excepto para la actividad de defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos) cuyo tipo de licitación se fija en la cantidad de 6.072,00 euros.

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4. Sección de Contratación.

Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

Teléfono: 81 21 00.

Telefax: 88 14 00.

Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 9:00 a las 13:00 horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 13:00, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4.

Localidad: Torrelavega.

Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 26 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/9067

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Novales, a 1 de julio de 2008.—El alcalde, Enrique Brones Palencia.

08/9102

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008*

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 13 de mayo del 2008 se aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2008, las bases de ejecución y la plantilla de personal; documentos que se han sometido al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, como consecuencia de lo cual se produce de forma automática su aprobación definitiva por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según establece el apartado 3 del citado artículo, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	214.122,88 euros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	521.621,67 euros
Capítulo 3: Gastos financieros	20,00 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	111.975,00 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	562.986,82 euros
Capítulo 7: Transferencias de capital	12.000,00 euros
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>1.422.726,37 euros</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos directos	267.051,69 euros
Capítulo 2: Impuestos indirectos	0,00 euros
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	125.888,56 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	536.166,08 euros
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	8.200,00 euros
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7: Transferencias de capital	485.420,04 euros
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 euros

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS** 1.422.726,37 euros